

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

Asunto: Solicitud de Informe Legal - Procedimiento de reversión de donación del predio No. 141756

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacer referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0402-M, de fecha 12 de julio de 2022, a través del cual, el área de administración de bienes de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, remitió el informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141, de 12 de julio de 2022, el cual dentro de sus conclusiones y recomendaciones señala:

*"Al verificar que la entidad beneficiaria de la donación no está cumpliendo con el fin para el que fue entregado, se debe **iniciar el proceso de reversión inmediatamente.**"*

Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Antecedente:

El 21 de julio del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Administración Zonal Eugenio Espejo, lo siguiente:

"(...) se proceda con la respectiva elaboración del informe tanto legal como técnico, en el que se determine, de ser el caso, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de reversión del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022"

El 16 de agosto del 2022, a través del Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-2668-O, la Administración Zonal Eugenio Espejo, remitió a esta Dirección Metropolitana r los Informes Técnico No. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M, y criterio legal DAJ-AZEE, de 11 y 15 de agosto de 2022, respectivamente; relacionados con la REVERSION de la donación del predio 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, estableciendo lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2022-1383-M de fecha 11 de agosto de 2022:

*"(...) considerando el Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2754-O de 21 de julio de 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) y, que la comodataria no se encuentra en uso del predio 141756, el cual se encuentra abandonado, deteriorado y sin uso, la Dirección de Gestión del Territorio **emite criterio técnico Favorable**, para que se continúe con el proceso administrativo de reversión de la Donación entregada al Club Deportivo Universidad Católica"*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

INFORME LEGAL DAJ-AZEE de fecha 15 de agosto del 2022:

*“Esta Asesoría Legal, en base a los antecedentes, normativa legal señalada, e Informes Técnicos constantes, **emite Criterio Legal Favorable** para la Revocatoria de la Donación del PREDIO 141756, hecha al Club Deportivo Universidad Católica, por no haberse cumplido con el objeto de la donación, dejándose a salvo la decisión que al respecto acuerde el Concejo Metropolitano, conforme a lo prescrito en el Art. 436 del COOTAD.”*

El 22 de septiembre del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3675-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a las siguientes instituciones lo siguiente:

*“**Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Elaboración del informe técnico, en el que se determine, de ser el caso, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de reversión del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022.*

***Dirección Metropolitana de Catastro:** Elaboración de la ficha valorativa, del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022, y de esta manera continuar con el procedimiento de reversión de donación del inmueble de propiedad municipal.*

***Dirección Metropolitana Financiera:** Elaboración del respectivo informe financiero que determine los valores pendientes o cancelados del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación.*

***Dirección Metropolitana Tributaria:** Elaboración del respectivo informe tributario que determine los valores pendientes o cancelados del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación.”*

El 27 de septiembre del 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1526-M, la Dirección Metropolitana Financiera, puso en conocimiento de esta Dirección Metropolitana que una vez realizada la consulta al Sistema Informático del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en la Opción “Consulta de Obligaciones” con corte a 26 de septiembre y a nombre del CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA para el predio N°0141756 **NO constan valores “Pendientes” por Obligaciones Tributarias y No Tributarias.**

El 01 de noviembre del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4217-O, esta Dirección Metropolitana, procedió a realizar una insistencia a las siguientes dependencias:

*“**Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Elaboración del informe técnico, en el que se determine, de ser el caso, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de reversión del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022.*

***Dirección Metropolitana de Catastro:** Elaboración de la ficha valorativa, del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022, y de esta manera continuar con el procedimiento de reversión de donación del inmueble de propiedad municipal.*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

Dirección Metropolitana Tributaria: Elaboración del respectivo informe tributario que determine los valores pendientes o cancelados del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación.”

El 15 de noviembre del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2766-O, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, puso en conocimiento de esta Dirección Metropolitana, lo siguiente:

“La Dirección Metropolitana de Catastro procedió con el análisis de la solicitud y revisión de la documentación anexa al expediente SITRA concluyendo que; no se puede determinar la hoja de ruta ni el número de documento con el cual se maneja el proceso de Donación referente al predio Nro. 14756.

En virtud de lo expuesto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, solicita gentilmente que la Dirección a su cargo adjunte la documentación técnica, legal, número de trámite y/o expediente con el que presuntamente se entregó en donación el predio Nro. 14756 al club deportivo universidad católica incluyendo en los anexos la ficha valorativa inicial.

Toda vez que se sirva remitir la documentación antes nombrada la Dirección Metropolitana de Catastro procederá con el análisis y de ser el caso con lo solicitado.”

El 12 de diciembre del 2022 mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMT-AT-2022-0450-O, la Dirección Metropolitana Tributaria, puso en conocimiento de esta Dirección Metropolitana, que una vez revisado el archivo municipal que mantiene la Dirección Metropolitana Tributaria **se evidencia que constan emitidas y canceladas obligaciones tributarias por concepto de Impuesto predial y adicionales, por el predio No. 141756 a nombre de Club Deportivo de la Universidad Católica, por los años 2020 al 2022.**

El 19 de diciembre del 2022, a través del Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4871-O, esta Dirección Metropolitana, dio contestación al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2766-O de fecha 15 de noviembre de 2022, y se remitió toda la información solicitada con la finalidad de que sirva de sustento para la elaboración de los respectivos informes técnicos que motiven la viabilidad de continuar con el procedimiento de reversión del predio Nro. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico Nro. DMGBI-AT-2022-141 de fecha 12 de julio de 2022.

El 24 de enero de 2023, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0304-O, esta Dirección Metropolitana, solicitó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, Dirección Metropolitana de Catastro, lo siguiente:

“Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Elaboración del informe técnico, en el que se determine, de ser el caso, el criterio favorable para continuar con el procedimiento de reversión del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022.

Dirección Metropolitana de Catastro: Elaboración de la ficha valorativa, del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica mediante donación, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022, y de esta manera continuar con el procedimiento de

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

reversión de donación del inmueble de propiedad municipal”

2.- Conclusión:

En virtud de lo expuesto, me permito manifestar que esta Dirección Metropolitana procedió a realizar la consolidación de los informes técnicos de las diferentes dependencias metropolitanas que intervienen en el procedimiento de reversión de donación del predio No. 141756, entregado al Club Deportivo Universidad Católica, en razón del informe técnico No. DMGBI-AT-2022-141 de 12 de julio de 2022.

Dicho esto, se cuenta con los informes técnicos de las siguientes dependencias metropolitanas: **Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Administración Zonal Eugenio Espejo; Dirección Metropolitana Financiera; Dirección Metropolitana de Catastro; y, Dirección Metropolitana Tributaria.**

En este sentido, y con la finalidad de continuar con el procedimiento de reversión de donación del predio No. 141756, solicito de la manera más comedida que se proceda con la elaboración del respectivo informe legal, que faculte, de ser el caso, continuar con el procedimiento de reversión de donación del predio en referencia.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0189-O

Anexos:

- gaddmq-azee-2022-2668-o (2).pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2766-O (2).pdf
- GADDMQ-DMT-AT-2022-0450-O (1).pdf
- gaddmq-dmgbi-at-2022-0402-m (6).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-4871-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-4217-O (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3675-O (3).pdf
- gaddmq-dmgbi-2022-2754-o(2) (3).pdf
- GADDMQ-DMF-2022-1526-M (1).pdf
- gaddmq-azee-dgt-2022-1383-m (1).pdf
- informe_legal_predio_141756_(club_deportivo_u._catolica)-signed-signed (2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0304-O.pdf
- informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-0169-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-1526-M (1).pdf
- gaddmq-dmgbi-2022-2754-o(2) (3).pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0189-O (4).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0700-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2023

Copia:

Señora Magíster
Karla Fabiana Ortega Espín
Funcionaria Directiva 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Andres Humberto Villalba Burbano	av	DMGBI-AL	2023-02-14	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-02-23	

